Informe Cuenta Pública Participativa

Gestión año 2016

SEREMI del Medio Ambiente Región de Coquimbo

Abril, 2017

CONTENIDO:

1. Presentación balance gestión año 2016
2. Ámbitos de Acción de la Institucionalidad Ambiental

3. Sección de Biodiversidad y Recursos naturales

   3.1 Gestión de especies amenazadas
   3.2 Gestión y conservación de humedales
   3.3 Planificación y conservación terrestre y marina
   3.4 Cambio Climático
   3.5. Consulta Indígena Proyecto de Ley Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas

4. Sección Política y Regulación Ambiental

   4.1 Asuntos atmosféricos
   4.2 Asuntos Hídricos
   4.3 Evaluación de Riesgos Ambientales
   4.4 Área Lumínica
   4.5 Gestión de Ruidos
   4.6 Gestión de Residuos

5. Sección Educación Ambiental y Participación Ciudadana

   Educación Ambiental
   5.1 Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable
   5.2 Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales
   5.3 Fondo de Protección Ambiental
   5.4 Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffman
   5.4 Gestión Ambiental Local
      5.4.1 Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Municipalidades
      5.4.2. Convenio de Cooperación Chile - México "Proyecto Servicios Ecosistémicos del Recurso Hídrico".
      5.4.3 Proyecto Comunidades Sustentables.

   Participación Ciudadana

   5.5 Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
   5.6. Política Regional de Medio Ambiente

6. Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias (OIRS)
7. Rendición presupuestaria 2015
8. Anexo: Gestión Servicio de Evaluación Ambiental y Superintendencia del Medio Ambiente

1. BALANCE GESTIÓN 2016

En el 2016, el Ministerio del Medio Ambiente en la Región de Coquimbo avanzó en los compromisos del programa de Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet.

En materia de Biodiversidad y Recursos Naturales se desarrolló a lo largo de todo el país la consulta indígena sobre el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Además, avanzamos en las gestiones para proteger los humedales de Tongoy y estamos preparando a la zona para ser en septiembre del 2017 anfitriones del 4° Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas.

En el área de Regulación Ambiental avanzamos en los compromisos del Plan de Descontaminación Atmosférico para Andacollo y preparamos a la región para la implementación de la nueva Ley de Fomento al Reciclaje, siendo Chile un país pionero dentro de Latinoamérica en promulgar una normativa de este tipo.

En el ámbito de Educación Ambiental, 15 agrupaciones ciudadanas materializaron sus proyectos con el Fondo de Protección Ambiental. Además, nuevos municipios y establecimientos educacionales se sumaron a nuestros sistemas de certificación ambiental.

En materia de participación ciudadana, junto al Consejo Consultivo Regional de Medio Ambiente estamos avanzando en el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y con el apoyo del Gobierno Regional realizamos talleres sobre el cambio climático.

Nuestros esfuerzos para el año 2017 seguirán concentrados en el desarrollo sustentable de la Región de Coquimbo a través de un trabajo colaborativo entre organismos públicos, privados y sociedad civil, porque todos podemos aportar en el cuidado ambiental.

Eduardo Fuentealba Castillo
Seremi del Medio Ambiente, Región de Coquimbo

2. AMBITOS DE ACCIÓN INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

El **Ministerio del Medio Ambiente** de Chile, es el órgano del Estado encargado de colaborar con el presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa. Su VISIÓN del Ministerio del Medio Ambiente es alcanzar el **desarrollo sustentable para el país** con el objeto de mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de esta generación como de futuras. Su MISIÓN es liderar el desarrollo sustentable, a través de la generación de **políticas públicas y regulaciones eficientes**, promoviendo **buenas prácticas** y mejorando la **educación ambiental ciudadana.**

El Ministerio del Medio Ambiente es parte de los organismos que representan a la Institucionalidad Ambiental creada en el año 2010, conformada por distintas instituciones independientes una de otra y con funciones específicas: el Servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia del Medio Ambiente, Tribunales Ambientales. El quinto organismo que completará la institucionalidad ambiental será el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas cuyo proyecto de ley para su creación de discute en el Congreso.

Organigrama de la Institucionalidad Ambiental

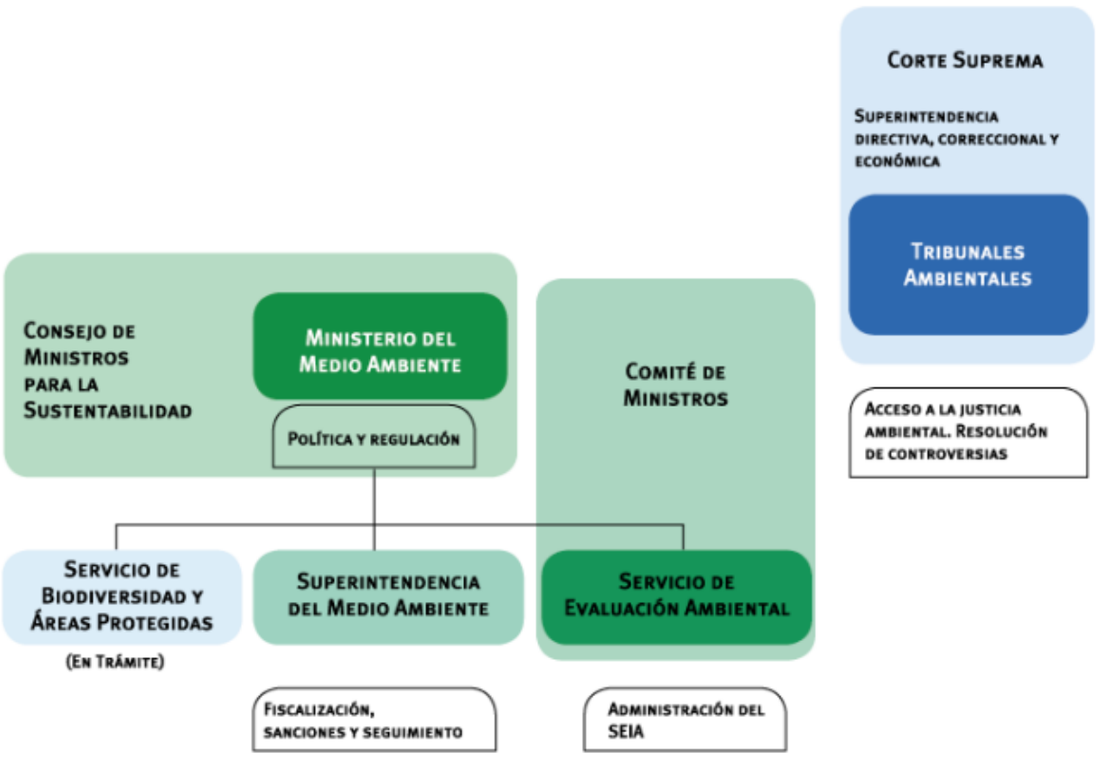

La gestión del Ministerio del Medio Ambiente se descentraliza a través de las Secretarías Regionales Ministeriales Regionales o SEREMI, organismo que tiene la siguiente estructura:

Organigrama de Seremi del Medio Ambiente

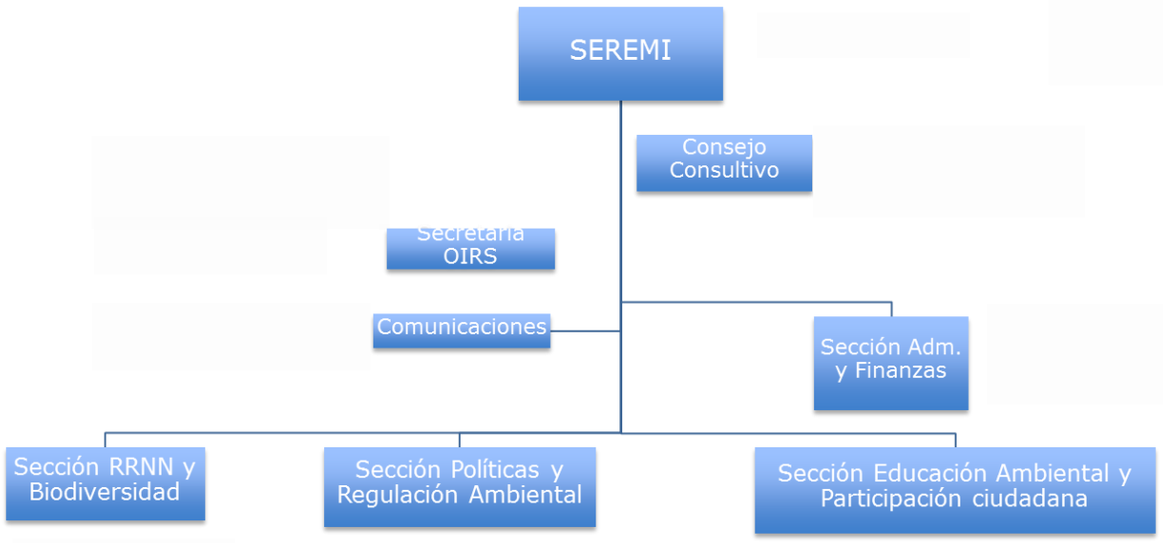

3. SECCIÓN DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

3.1. Gestión de especies amenazadas

Se inicia, de parte del Grupo de Elaboración, la elaboración de una propuesta de Plan de Recuperación, Conservación y Gestión del Lucumillo, para lo cual se realizaron más de 6 encuentros con los expertos que son miembros del Grupo.

En enero del 2017 se envía a revisión la propuesta finalizada, que contienen líneas de acción, plazos y responsables de su implementación. Este es el primer plan que se elabora para especies dela Región que se rige bajo el Reglamento de Elaboración del Planes de Recuperación, Gestión y Conservación de especies.

Junto con la elaboración del plan, el 2016 se adjudica a la empresa Ingeniería y Desarrollo Integral P&P Ltda., la consultoría denominada **EJECUCIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN ENMARCADAS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL LUCUMILLO *(Myrcianthes coquimbensis),*** cuyo principal objetivo es el generar sensibilización en las escuelas que se insertan dentro del rango de distribución de la especie, generara una estrategia para mejorar la gestión municipal de La Higuera, La Serena y Coquimbo, en el ámbito de conservación de la especie, y estudiar parcelas experimentales que arrojen nueva información del lucumillo.

3.2 Gestión y conservación de humedales

A partir de los acuerdos establecidos por la mesa de conservación de los humedales de Tongoy, la SEREMI del Medio Ambiente licitó y adjudico a la universidad de la Serena la consultoría denominada ELABORAR FICHA DE SOLICITUD DE SITIO RAMSAR PARA LOS HUEMDALES DE LA BAHIA DE TONGOY, SALINA CHICA SALINA GRADE Y PACHINGO, que tuvo por objetivos: Elaborar una línea base limnológica complementaria, en apoyo con la comunidad local, de los humedales de la Bahia de Tongoy, que insume la elaboración de solicitud de sitio Ramsar; y Elaborar, utilizando metodología solicitada por la comisión Ramsar, una carpeta de solicitud de Sitio Ramsar para los humedales de la Bahia de Tongoy.

La mesa ya ha sesionado 7 veces, 5 durante el 2016, y ha tenido como eje central revisar el cumplimiento del convenio de colaboración y establecer nuevos acuerdos que permitan realizar una conservación a partir de la gestión y concretar una figura de conservación para los humedales de Tongoy.

Como avance del convenio el Ministerio del Medio Ambiente solicitó a la Universidad de La Serena un estudio para elaborar una ficha de postulación como Sitios Ramsar, la que ya ha sido entregada, y paralelamente el Centro Neotropical de Entrenamiento de Humedales elaboro la postulación a Santuario de la Naturaleza.

El día 2 de Febrero del 2017, en una ceremonia de Conmemoración del Día los Humedales, en las que participaron diversas autoridades, se solicita, de parte de la mesa de conservación de los humedales de Tongoy, representados por el Seremi del Medio Ambiente, la declaración de los humedales de Tongoy Salinas Grande, Salinas Chica y Pachingo, como humedales protegidos bajo las figura de Sitio Ramsar (humedal de importancia internacional) y Santuario de la Naturaleza.

3.3 Planificación y conservación terrestre y marina

Producto del trabajo realizado por la mesa de conservación marina, constituida por diversos servicios públicos y actores claves, durante el 2016 se realizan una serie de reuniones ordinarias y extraordinarias con los pescadores de las localidades costeras de la comuna de la Higuera, y se inicia un trabajo a partir de la consultoría financiada por la Seremi, **"Levantar iniciativas de conservación marina en la región de Coquimbo y Organizar el 4° Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas"**. El principal producto de la consultoría es una propuesta de conservación marina construida a partir de la información recopilada en talleres con los gremios de pescadores y actores claves. A partir de esta propuesta, se ofició a la Seremi de Bienes Nacionales solicitando la inscripción de 5 islotes (Pájaro I y II, Totoralillo, Chungungo y Tilgo) con fines de conservación.

El 27 de Marzo del 2017, luego de muchos años de trabajo y reuniones sistemáticas, se envía al Ministerio del Medio Ambiente el expediente para la solicitud de Santuario de la Naturaleza de 3.168 hectáreas de la Raja de Manquehua y Poza Azul.

Para iniciar la coordinación Regional del Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas, que se realizará en septiembre en la Conurbación Serena Coquimbo, se constituye el Comité Operativo Regional, espacio en el que se canalizarán las coordinaciones regionales en la materia.

Durante el mes de abril de 2016, una delegación de agencias del área ambiental de California del Servicio Nacional de Parques (NPS) y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), visitaron nuestra región en el marco del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Conservación y Manejo de Áreas Protegidas Terrestres y Marinas. Entre los objetivos de la gira técnica de la delegación estadounidense fue identificar las principales fortalezas, desafíos y problemas de gestión y manejo que enfrentan las actuales áreas protegidas marinas y costeras de Atacama y Coquimbo. Además, establecer acuerdos de hermanamiento con áreas protegidas de California (parques nacionales y santuarios nacionales marinos) con el propósito de producir intercambios de experiencias y colaboraciones permanentes.

3.4 Cambio Climático

Para iniciar un trabajo regional de adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático, se oficia el Intendente Regional para invitarlo a Constituir el Comité Operativo de Cambio Climático. Se han realizado todas las gestiones y se está a la espera de la formalización en la constitución del Comité

3.5 Consulta indígena Proyecto de Ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (PL SBAP y SNAP)

A partir de la Resolución exenta N° 5 del 06 de enero de 2016, el MMA asumió la tarea de consultar las materias para las futuras indicaciones al PL SBAP y SNAP de acuerdo con el estándar establecido en el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

De esta forma, en la Región de Coquimbo se generó un proceso en el que 25 organizaciones representativas de los pueblos indígenas participaron en más de 20 encuentros realizados en las Provincias del Elqui, Limarí y Choapa, con una jornada de cierre a nivel regional, en que se ratificó el compromiso del Ministerio y los representantes de los pueblos originarios de trabajar mancomunadamente en la conservación de la biodiversidad y de bregar por la creación del Servicio de Biodiversidad, lo que quedó plasmado en los acuerdos referidos a las materias de las indicaciones a ser ingresada al Congreso Nacional.

Se contó con la observación del PCPI por parte del Instituto Nacional de Derechos Humanos, en adelante el INDH, en 4 reuniones y se realizaron 3 contrataciones de asesores de la confianza de las comunidades, a objeto de construir la postura respecto de las materias a consultar.

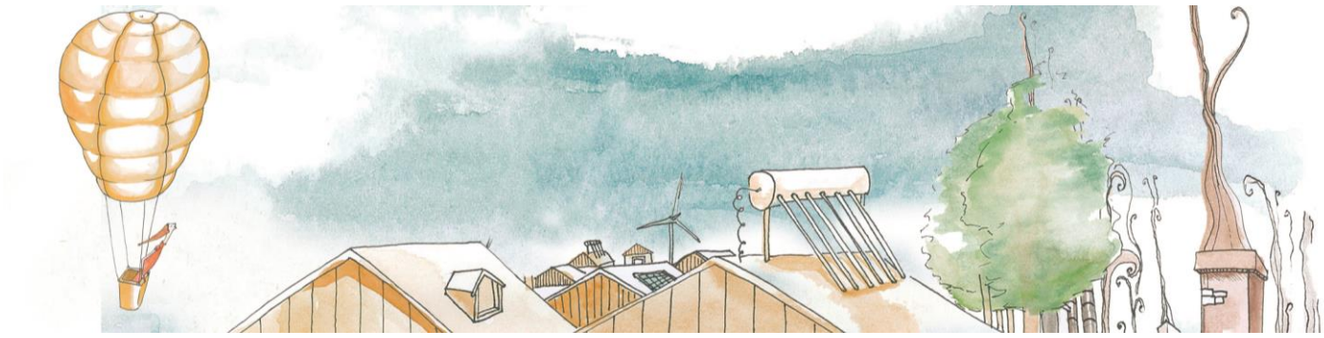

4 SECCIÓN POLÍTICA Y REGULACIÓN AMBIENTAL

4.1 Asuntos atmosféricos:

Datos en línea estaciones monitoras de calidad del aire MP10 y MP2.5

En la región se encuentran disponibles 4 estaciones monitoras de calidad de aire pertenecientes a la Subsecretaría de Medio Ambiente, 2 estaciones que miden MP10 ubicadas en Cuncumén comuna de Salamanca y hospital de Andacollo; 2 estaciones que miden MP2.52 ubicadas en La Serena y Coquimbo. Dichos registros se pueden obtener en la página web www.sinca.mma.gob.cl

Estaciones de monitoreo de la calidad del aire

Plan de Descontaminación Atmosférica de Andacollo

Durante el año 2016, se ejecuta el segundo año del PDA, cumpliendo los compromisos asumidos desde la Seremi como:

- Se desarrollaron dos consultorías técnicas, la primera denominada "Banco Alternativas de Compensación de Emisiones de MP10 en el polígono de la zona saturada de Andacollo" por un monto de M$15.000.- ejecutada por la empresa SISTAM.

- y la segunda denominada "Desarrollo y puesta en marcha de un modelo de Pronóstico para Material Particulado (MP10) para la localidad de Andacollo en la región de Coquimbo" por un monto de M$2.000.- ejecutada por la empresa Meteodata.

- Ejecución de reuniones técnicas con la comunidad y visitas a terreno, entre las que destaca la que participó el Subsecretario de Medio Ambiente.

- Elaboración y distribución de material de difusión como una manera de acercar este instrumento a la comunidad, con instalación de 3 pasacalles, un librillo.

- Participación en talleres para alumnos y profesores de más de siete establecimientos de Andacollo, capacitando en temas de calidad de aire.

- LA Superintendencia de Medio Ambiente realiza capacitación a funcionarios del Municipio, como parte del inicio de un convenio entre ambas entidades para mejorar la presencia de fiscalización en el polígono.

4.2 Asuntos Hídricos

Se ejecutó "Consultoría Técnica de Generación de Información para Utilización de Indicadores Biológicos en la Cuenca del Rio Elqui, Región de Coquimbo", esta información servirá de apoyo para la actualización de la Norma Secundaria de Calidad de Agua para la cuenca del Rio Elqui, esta consultoría inicia en 2016 y culmina a inicios del 2017, por un monto de $14 millones.

En el mes de noviembre se realizó un taller macroregional de la temática hídrica con representantes de las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

4.3 Evaluación de Riesgos Ambientales

Sitios con potencial presencia de contaminantes (SPPC)

La Seremi de Medio Ambiente, durante el año 2016 realizó actividades de actualización de Sitios con potencial presencia de contaminantes (SPPC), donde la característica de priorización es basa en la cercanía a poblaciones, a cursos de agua o sitios de importancia para la biodiversidad.

Para mejorar la gestión asociada a los Sitios con potencial presencia de contaminantes (SPPC), el Ministerio de Medio Ambiente ha desarrollado una plataforma web http://sitios.mma.gob.cl/, que tiene como objetivo sistematizar la información levantada para proceder a realizar gestión sobre cada uno de los sitios identificados. Actualmente las actividades desarrolladas, corresponden a actualizar dicha información.

4.4. Área Lumínica

Durante el año 2016 se dio continuidad a las actividades de difusión de la D.S 43/2013 Establece Norma De Emisión Para La Regulación De La Contaminación Lumínica, que tiene como objetivo proteger la calidad astronómica de los cielos de las regiones de Coquimbo, Atacama y Antofagasta. Para esto se trabajó fuertemente con los establecimientos educacionales, municipalidades y observatorios astronómicos, en conjunto con AURA y la Oficina de Protección de Calidad de los Cielos (OPCC) a través de:

- Concurso de diagnóstico de la contaminación de los cielos nocturnos: dirigido a los alumnos de las escuelas de la región. Los colegios ganadores visitaron las instalaciones del Observatorio Cerro Tololo, el colegio ganador, recibió un kit de eficiencia lumínica, y cada alumno recibió un galeiloscopio de regalo.

- Congreso Internacional Luxamerica la Serena 2016: este congreso tuvo como objetivo incentivar a la comunidad a tomar conciencia de la importancia que tiene la iluminación en materias de eficiencia energética y la importancia de respetar la normativa vigente sobre contaminación lumínica. Se desarrolló en La Serena los días 23-24-25 de Noviembre de 2016, y contó con la participación y expositores de EEUU, Colombia, Argentina, Chile entre otros.

- Seminarios "Cumplimiento de la Norma de Emisión para la Regulación de la Contaminación Lumínica" D.S. Nº043/2012 MMA: estos seminarios fueron realizados en Coquimbo y Monte Patria, y contó con la participación de municipios, empresas, servicios públicos. Contó con la participación de la Superintendencia de Medio Ambiente, Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), La Sociedad Chilena de Astronomía (SOCHIAS) y Oficina de Protección de Calidad de los Cielos (OPCC).

4.5 Gestion de Residuos

Durante el año 2016 se trabajó fuertemente con empresas y municipios para mejorar la gestión actual de residuos sólidos de la región de Coquimbo. Para esto se desarrollaron las siguientes actividades:

- Reuniones de la Secretaría Ejecutiva de Residuos (SER): a través de esta mesa de trabajo se apoyó a los municipios en la gestión de residuos, con reuniones con los 15 municipios,

estas reuniones tienen como objetivo evaluar la situación de los residuos de la región, identificando la problemática y las posibles soluciones relacionadas con la disposición final de residuos, combatir la proliferación de microbasurales y proyectos orientados al cierre de vertederos y la creación de nuevos rellenos sanitarios. En estas reuniones los municipios donde exponen sus principales problemáticas y proyectos asociados a residuos:

- Apoyo a municipios y empresas regionales en la declaración de residuos a través de la plataforma Sistema Nacional de Declaración de Residuos (SINADER).
- Difusión de la Ley de Fomento al Reciclaje: el 16.05.2016 se promulgó la Ley NÚM. 20.920 que Establece Marco Para La Gestión De Residuos, La Responsabilidad Extendida Del Productor Y Fomento Al Reciclaje. Para dar a conocer esta normativa se desarrollaron talleres de capacitación a municipios, servicios públicos y empresas regionales.
- Se desarrolla el Diagnostico Regional de Generación de Residuos: este levantamiento de información apunta a identificar y cuantificar la generación y disposición actual de los residuos, con el objetivo de dirigir los esfuerzos en mejorar la condición actual de gestión de residuos.
- Ejecución de Proyecto "EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO: SI YO NO CAMBIO, CAMBIA EL CLIMA", financiado por el Fondo Social 2016 del Gobierno Regional de Coquimbo, el que asciende a un monto de $19.942.500. Este proyecto tuvo como objetivo El objetivo del proyecto fue contribuir a generar conciencia sobre los efectos y consecuencias del cambio climático en la región de Coquimbo, promoviendo la adquisición de hábitos y conductas amigables con el medio ambiente. Se contemplaron actividades para las tres provincias de la región.

- Capacitación y apoyo a Crianceros en la gestión de residuos: Debido a que en la región se realizan veranadas a los Altos Valles de Calingasta en la provincia de San Juan Argentina, la Seremi de Medio Ambiente realiza acciones de concientización y educación en el buen manejo de los residuos para los crianceros de las tres provincias, para ello se realizaron: Charlas educativas a crianceros de las provincias del Limarí y Choapa, retiro, clasificación y disposición final de los residuos provenientes de crianceros.

Además se entregó implementación ecológica dirigida a mejorar las condiciones en las que los crianceros que desarrollan veranadas, como 400 u bolsas ecológicas para traslado de residuos. Con el apoyo de INDAP se entregaron además, 275 u linterna con cargador solar y 275 u caja para desechos corto punzantes.

5. SECCIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

5.1 Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable (PNEDS)

Bajo los parámetros de la PNEDS se continua el trabajo interinstitucional e intersectorial de Educación Para la Sustentabilidad (EDS) en 11 comunas de la región y se firmó un convenio marco "Acuerdo de colaboración EDS de la Región de Coquimbo", en donde la mesa regional consolida en una instancia interinstitucional, sin fines de lucro, de asociatividad público – privado, que tiene por finalidad transferir conocimiento a la ciudadanía para la protección del medio ambiente e impactar positivamente en la formación de educandos a través de estrategias de intervención significativas implementadas por profesionales que cuentan con el conocimiento, la experiencia y el compromiso necesario para la creación de comunidades sustentables para 2020.

La mesa está conformada por 16 instituciones lideradas por la Seremi de Medio Ambiente Región de Coquimbo:

i. Seremi de Educación Región de Coquimbo,
ii. Seremi de Energía Región de Coquimbo,
iii. Dirección Regional de Junta Nacional de Jardines Infantiles,
iv. Dirección Regional Corporación Nacional Forestal,
v. Dirección Regional Dirección General de Aguas,
vi. Universidad Católica del Norte. Sede Coquimbo,
vii. Secretaría de Vinculación con el Medio, Universidad Católica del Norte. Sede Coquimbo
viii. Centro Regional del Agua para Zonas Áridas y Semiáridas de América Latina y el Caribe.
ix. Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas,
x. Corporación Tierra y Valle de los Niños de Pisco Elqui,
xi. Red de Observación y Conservación de Aves,
xii. Dirección Regional Consejo Nacional de Televisión. Programación NOVASUR,
xiii. Fundación AlterEco.

xiv. Fundación Ciencia Para Todos.

xv. Observatorio Interamericano Cerro Tololo

xvi. Para periodo 2017 se incorporan 3 municipios de la provincia de Elqui y la Fundación Para la Superación de la Pobreza.

Durante el año 2016 se obtuvieron los siguientes productos:

- Talleres y capacitación en temas de Ciencia y biodiversidad, Residuos, Astronomía, Cambio Climático, Recurso Hídrico y Eficiencia Energética: 300 beneficiarios.
- Ejecución de 8 proyectos de educación ambiental (GORE, FPA, Financiamiento Internacional): 700 beneficiarios.
- Se articularon 9 programas en temas de transferencia de conocimiento para el uso eficiente del recurso hídrico en zonas áridas.
- Plan de Acción 2017, con 3 ejes de trabajo

5.2 Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales

Un total de 122 establecimientos educacionales se inscribieron en el proceso de certificación año 2016. Se otorgaron 48 certificaciones a establecimientos de las comunas de Coquimbo, La Serena, Ovalle y Vicuña. El proceso de certificación integró acompañamiento a establecimientos adscritos al SNCAE con capacitaciones en temáticas ambientales como por ejemplo residuos, contaminación lumínica y educación ambiental e inducciones del proceso y las etapas de certificación.

Ceremonia de certificación realizada en la intendencia, Proceso 2016.

El resumen del proceso de certificacion ambiental de establecimientos educacionales 2016, se presenta a continuación:

RESUMEN PROCESO 2016 – NIVELES DE CERTIFICACION	N°
Centros certificados en nivel de Excelencia	14
Centros certificados en nivel de Media	15
Centros certificados en nivel de Básica	19
TOTAL	48

RESUMEN PROCESO 2016 CENTROS	N°
Centros de Educación básica – media Certificados	38
Centros de Educación Parvularia Certificados	10
TOTAL	**48**

5.3 Fondo de Protección Ambiental

Se realizaron capacitaciones a 15 Organismos Ejecutores FPA 2016; Difusión FPA 2017 en 5 comunas de la región y capacitación en elaboración de proyectos ambientales a 50 usuarios de la región y funcionarios de servicios públicos.

Durante el 2016 se financió 15 iniciativas ciudadanas que lograron desarrollar acciones de mejoramiento ambiental a nivel local, de rescate patrimonial para incrementar la seguridad alimentaria de comunidades indígenas, la conservación de los recursos suelo y agua, y acciones educativas en los ámbitos de ciencias y cambio climático. La inversión total fue de $ 75.000.000.

De los 15 proyectos ganadores, 13 corresponden al Concurso de Gestión Ambiental Local, distribuido en 10 comunas de la Región por un monto de $65.000.000.– finalizados el 30 de diciembre de 2016.

Los proyectos ejecutados corresponden a:

- Recuperación y protección del arrayan costero: "Salvando a nuestros tres amores lucumillo, alcaparra y tara".
- Área de conservación de la flora y fauna nativa de la comunidad Peral Ojo del Agua.
- Conociendo mi entorno: "Un espacio de educación ambiental en apoyo a la función pedagógica del jardín infantil Vallecito encantado de Chalinga".
- Descubriendo nuestro sistemas marinos.
- Cuidar el agua, es cuidar la vida: "Biofiltro para Jardin Infantil Millapel, Illapel".
- Un invernadero para las hormiguitas, Jardín Infantil Las Hormiguitas, Canela.
- Peralillo Educativo y sustentable.
- Bosque de protección y control de erosión en Cerro Mamalluca Diaguitas, Valle del Elqui.
- Rescate de área verde y concientización para la conservación de especies en quebrada Los Loros.
- Sustentabilidad medio ambiental de la comunidad vecinos Fundo Loreto a través de la gestión de residuos con fines agrícolas.
- Promoviendo buenas prácticas ambientales en la Parte Alta de Coquimbo.
- Recuperación de la Plaza de los Neumáticos como áreas verdes para la comunidad local de la población Aguas del Elqui y Rio Turbio de Vicuña.
- A través del trueque científico fortalezco los vínculos y promuevo el cuidado del medio ambiente.

En el marco del Concurso Protección y Gestión Ambiental Indígena, se adjudicaron 2 proyectos localizados en las comunas de Paihuano y Salamanca por un monto de $10.000.000.- que terminan su ejecución el 30 de junio de 2017:

- Invernadero Comunitario para la promoción de la salud intercultural y protección de patrimonio natural. Comunidad Diaguita Taucán de Chalinga.
- Promoviendo la agricultura ecológica para incrementar la seguridad alimentaria de la comunidad y la conservación de los recursos suelo y agua. Ejecuta la Comunidad Mapuche Canihuante de Cochiguaz.

Una de las principales actividades del Fondo de Protección Ambiental durante el periodo 2016 – 2017 es el "Seguimiento y Acompañamiento Técnico" de la cartera 2015 –2016 (post terremoto todos ampliaron plazos), dando seguimiento a 28 iniciativas en las 13 comunas de la región. Además el "Control, Revisión y Seguimiento Financiero" para las 28 iniciativas por un monto total de $135.000.000.- De este monto se ha rendido y aprobado el 79% de la ejecución presupuestaria 2015 – 2016 equivalente a: $106.363.092.-.

5.4. Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffmann

La Academia nace para atender la creciente demanda ciudadana en materias de Educación Ambiental y Educación para el Desarrollo Sustentable, garantizando la transmisión de conocimientos y la enseñanza de conceptos modernos de protección ambiental, orientados a la comprensión y toma de conciencia de los problemas ambientales.

Durante el año 2016, se impartieron 14 cursos e-learning en temáticas de cambio climático, biodiversidad y certificación ambiental de establecimientos educacionales, entre otros. En la región, por primera vez se otorgó la certificación de manera presencial a 6 alumnas.

5.5. Gestión Ambiental Local

5.5.1 Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Municipalidades (SCAM)

El objetivo del SCAM es fortalecer la Gestión Ambiental Municipal con el fin de que el municipio adquiera una serie de herramientas e instale en su quehacer el concepto de la Gobernanza Ambiental. El SCAM cuenta con tres niveles de certificación (básico, intermedio y de excelencia).

En la Región de Coquimbo durante el 2016, se avanzó en la certificación ambiental de 5 municipios de la región de Coquimbo: La Serena (Excelencia), Vicuña y Paihuano (Nivel Básico), y Los Vilos (Nivel Medio).La Serena es el segundo municipio de la región en avanzar en la Excelencia de un total de 51 municipios de Excelencia del país.

5.4.2. Convenio de Cooperación Chile – México "Proyecto Servicios Ecosistémicos del Recurso Hídrico".

Se desarrolló una pasantía internacional con una delegación de Monte Patria y Seremìa para conocer iniciativas de sustentabilidad hídrica y construcción de ecotecnias que permita a las comunidades contar con tecnologías de bajo costo que permitan un mejor uso de la energía y del agua:

- Capacitación a 150 dirigentes y educadores de Monte patria.
- Un proyecto piloto en Chañaral Alto de Reutilizaciòn de Agua cosntrucciòn de Ecotecnias para la Junta de Vecinos Villa 89.

5.4.3 Proyecto Comunidades Sustentables:

Tres Barrios de La Serena y Coquimbo desarrollaron un plan de capacitación en Cambio Climático, Biodiversidad, Reciclaje y Huertas Sustentables, Astronomía y Uso de Energías Renovables. Se beneficiaron más de 100 vecinos de la Parte Alta de Coquimbo, Tierras Blancas y Las Compañías.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5.5. Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente (CCR):

El Consejo Consultivo Regional del Ministerio del Medio Ambiente constituye una instancia de Participación Ciudadana representativa de los distintos sectores de la sociedad, integrado por representantes de científicos, organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, empresariado regional, trabajadores y el Ministerio del Medio Ambiente.

En marzo, se constituyó un nuevo Consejo Consultivo para el periodo 2016-2018, con la participación de Mauricio Gomez de Consejo Regional Minero del Cobre CORMINCO (Presidente), Luis Tabilo del Centro Neotropical de Entrenamiento en Humedales (Secretario), Ernesto Cortes de la Universidad Católica del Norte, Carlos Olavarria de Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas CEAZA, Freddy Bonilla CUT Elqui, Alejandro Toro Cámara de Turismo Región de Coquimbo A.G. Victor Pasten de Red Aves y Marina Vergara CUT Limarí, y el Seremi del Medio Ambiente Eugenio Fuentealba en representación del Ministro del Medio Ambiente. Durante el 2016, el Consejo Consultivo orientó su trabajo al fortalecimiento de la participación ciudadana, siendo parte de diferentes inducciones vinculadas a los mecanismos de participación, y otras temáticas ambientales, como el Plan de Descontaminación de Andacollo, Residuos, Evaluación de Desempeño Ambiental, etc. En este periodo realizó 8 sesiones y sus representantes asistieron a diversas instancias participativas vinculadas a la Seremi del Medio Ambiente.

Consejo Consultivo del Medio Ambiente, periodo 2016-2018

5.6 Política Regional de Medio Ambiente

Entre marzo y julio del 2016, se entregó el documento de propuesta de Política Regional de Medio Ambiente al Intendente y al Consejo Regional (CORE) y se realizaron una serie de presentaciones ante la Comisión de Medio Ambiente y en sesiones ampliadas para conocer su opinión y aclarar dudas. Los aportes realizados por el CORE fueron incorporados la propuesta y el documento fue validado en la sesión del 13 de julio de 2016, con acuerdo CORE N°8045.

Presentación Propuesta de Política Regional de Medio Ambiente al Consejo Regional.

6 OFICINA DE INFORMACIONES RECLAMOS Y SUGERENCIAS

El Ministerio del Medio Ambiente, en marzo 2016 dio inicio el Plan de Desarrollo de las Oficinas de Informaciones sugerencias y Reclamos OIRS 2016– 2020, con la finalidad de dar cumplimiento a las normativas, administrativas y políticas referidas a las OIRS, para asegurar la entrega de un servicio de atención a la ciudadanía de alta calidad, priorizando la atención al público por parte de los Servicios del Estado.

Nuestra Secretaría Regional muestra en forma resumida las solicitudes ciudadanas de 2016 gestionadas en la región de Coquimbo, logrando todas las metas asociadas a la gestión.

OIRS	N°
Consultas	205
Reclamos	46
Sugerencias	8
Felicitaciones	1
INPR (Instructivo Presidenta de la Republica)	8
TRANSPARENCIAS	18
TOTAL	286

7 RENDICIÓN PRESUPUESTARIA 2015

El presupuesto de la SEREMI se cumplió el 99,86 % del plan operacional ejecutando los recursos con el fin de lograr los objetivos propuestos. Cabe señalar que los requerimientos asignados suman un total de $187.823.811, de los cuales se ejecutó $187.551.558. Con la información entregada por los encargados de las áreas de proyecto al 31 de diciembre del 2016, se puede verificar un mayor avance en la gestiones de proyecto institucional en el último periodo destacando que estamos en un periodo de austeridad.

El presupuesto ejecutado se distribuye de acuerdo a lo siguiente:

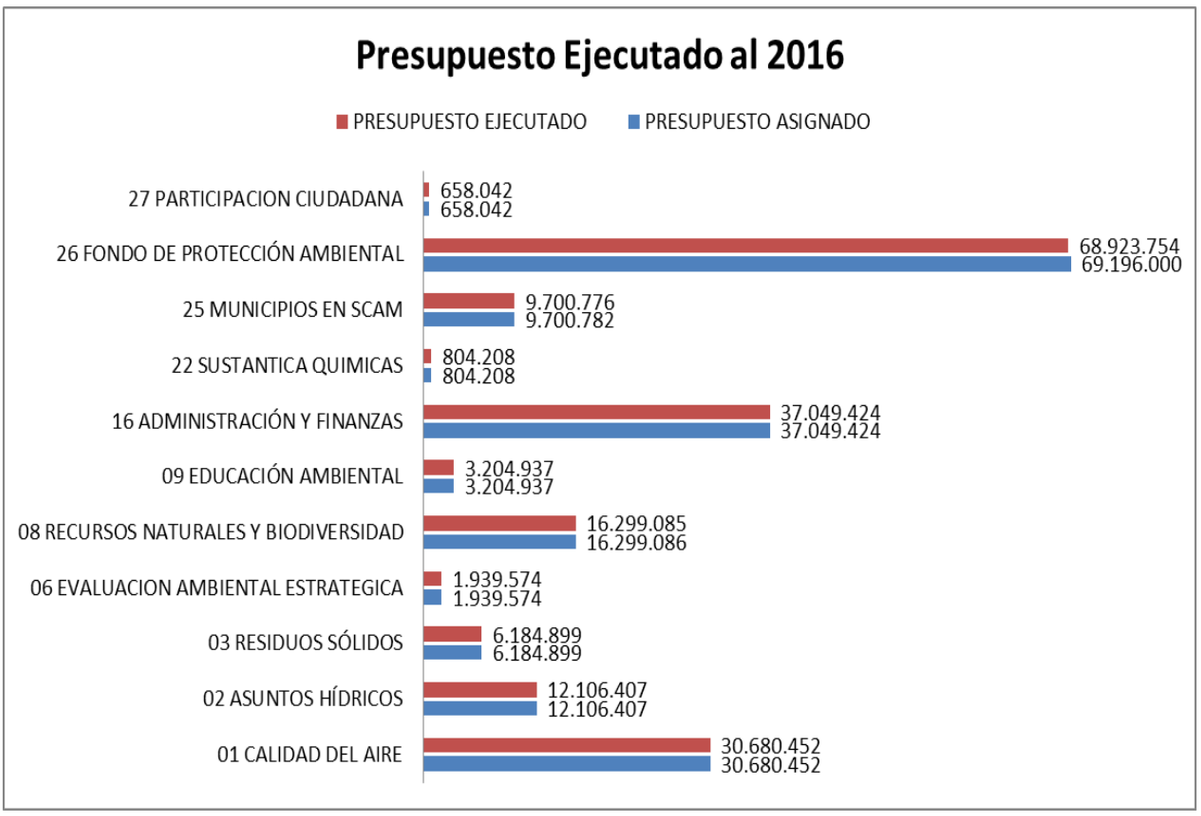

9 Anexo: Gestión Servicio de Evaluación Ambiental y Superintendencia del Medio Ambiente

9.1 Gestión Servicio de Evaluación Ambiental

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) es un organismo público funcionalmente descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. El SEA fue creado por la Ley N°20.417, publicada en el Diario Oficial el 26 de enero de 2010, que modificó la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Su función central es tecnificar y administrar el instrumento de gestión ambiental denominado "Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental" (SEIA), cuya gestión se basa en la evaluación ambiental de proyectos ajustada a lo establecido en la norma vigente, fomentando y facilitando la participación ciudadana en la evaluación de los proyectos.

Este Servicio cumple la función de uniformar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado competentes, mediante el establecimiento, entre otros, de guías trámite.

La tecnificación del sistema apunta a establecer criterios comunes para evaluar cada tipo de proyecto, con el objeto de asegurar la protección del medio ambiente de manera eficiente y eficaz.

Cifras 2015:
Proyectos ingresados: 52
Proyectos aprobados: 5
Proyectos desistidos: 2
Proyectos en calificación: 10
Proyectos no admitidos a tramitación: 30
Proyectos no calificados: 5
Proyectos rechazados: 0
Consultas de Pertinencias recibidas: 70

Se realizaron 4 capacitaciones en SEIA a los Órganos del Estado con Competencia Ambiental (OECA).

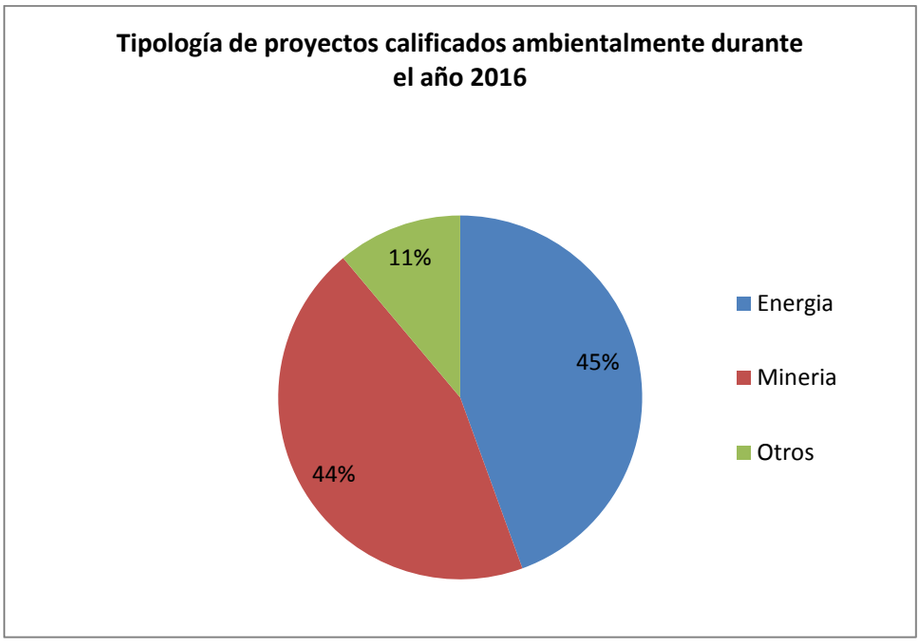

Figura: El grafico muestra el numero de proyectos ingresados al SEIA categorizados por tipologia, calificados durante el año 2016.

9.2 Gestión Superintendencia del Medio Ambiente

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio del Medio Ambiente, y cuyos cargos directivos son provistos de acuerdo al sistema de Alta Dirección Pública. Se creó en virtud de la Ley Nº 20.417.

A la SMA le corresponde de forma exclusiva ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley.

Para llevar a cabo dichas funciones, la Superintendencia podrá desarrollar esta labor mediante tres modalidades de fiscalización. En primer lugar, mediante una modalidad directa, a través de sus propios funcionarios; en segundo lugar, a través de los organismos sectoriales, pudiendo encomendarles determinadas labores de fiscalización sobre la base de los programas y subprogramas que se definirán en conjunto para tal efecto; y, finalmente, mediante terceros debidamente acreditados y autorizados por la Superintendencia.

Para el año 2016, el Programa de RCA consideró la ejecución de actividades de fiscalización a 15 Unidades Fiscalizables [1.] Además se generaron 10 actividades de fiscalización no programadas, de las cuales 9 responden a denuncias y 1 se originó de oficio. El resumen regional por origen de la actividad y fase de ejecución se presenta en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

[1] **Unidad Fiscalizable:** Unidad física en la que se desarrollan obras, acciones o procesos regulados por uno o más instrumentos de competencia de la SMA, relacionadas entre sí por desarrollarse en un espacio físico común y de manera dependiente unas de otras.

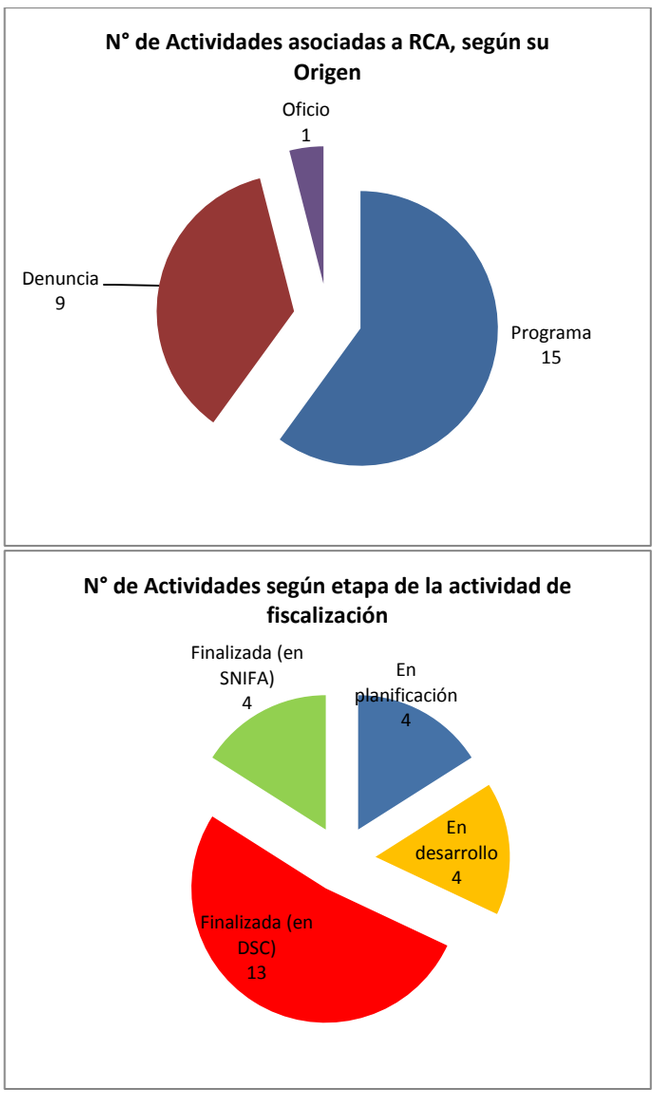

Figura: Número de actividades de fiscalización por RCA gestionadas en la región durante 2016.

Las Unidades Fiscalizables han sido categorizadas de acuerdo a la principal actividad que desempeñan. En función de lo anterior se establece que el mayor número de fiscalizaciones en la región se concentran en el Sector de "Minería", con 12 actividades, representando el 48% de las actividades de fiscalización a nivel regional. El detalle de las actividades por categoría de la Unidades Fiscalizables se presenta en la Figura.

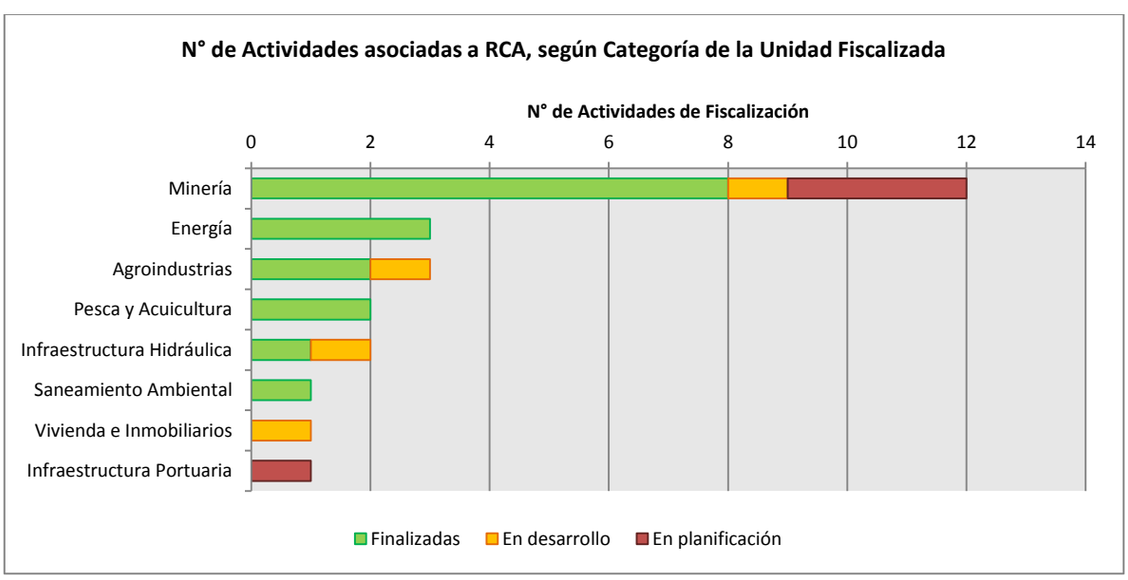

Figura: Número de actividades de fiscalización ambiental por RCA gestionadas en la región durante 2016., por Categoría de las Unidades fiscalizadas.

Otros Instrumentos de Carácter Ambiental

Las obligaciones de la SMA se encuentran descritas en la LO-SMA. Entre ellas, corresponde a la SMA ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las medidas de las RCAs, además de los Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental (PPDA) y del Contenido de Normas de Emisión. Adicionalmente, entre sus funciones y atribuciones están adoptar medidas "Urgentes y transitorias" para el resguardo del medio ambiente (del Artículo 3ero letras g y h de la LO-SMA), aprobar "Programas de Cumplimiento" (letra r del mismo artículo), y medidas "Provisionales" (Artículo 48 de la LO-SMA), todas las cuales deben ser fiscalizadas para asegurar el cumplimiento normativo. El resumen de fiscalización a Instrumentos de Carácter Ambiental diferentes a RCAs realizadas en la Región durante el año 2016 se presenta en la Figura.

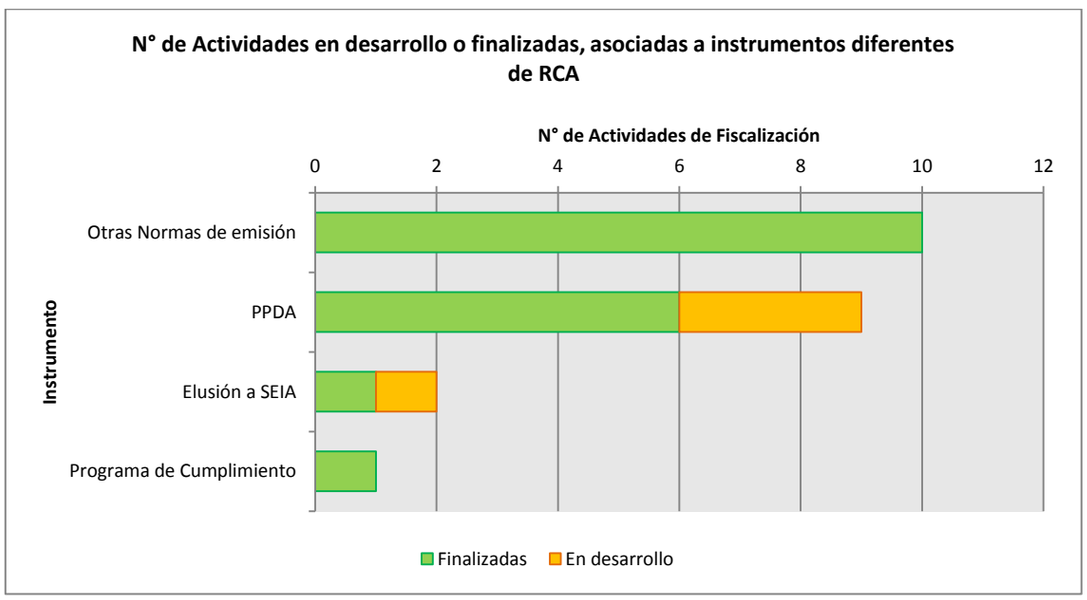

Número de actividades de fiscalización por Instrumentos diferentes a RCAs gestionadas en la región durante 2016.

SEREMI del Medio Ambiente Región de Coquimbo

051 -2 473761

Avenida Juan Cisternas 1957, La Serena

www.mma.gob.cl

Seremi Medio Ambiente Región de Coquimbo

@seremiambiente4

Observaciones y/o consultas sobre cuenta pública

http://portal.mma.gob.cl/participacion-ciudadana/